

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE NARANJO DE BULNES

En RivasVaciamadrid, a 17 de octubre de 2007 a las 18:30 horas en 2ª convocatoria, y en la sala de juntas de la mancomunidad, se celebra Junta General Extraordinaria, para tratar el siguiente Orden del Dia:

1. Cesión de las zonas Mancomunadas a Comunidades de Propietarios.
Las comunidades interesadas en la realización de ampliación de su portal con zonas Mancomunadas, deberán presentar la siguiente documentación:

- Proyecto de obra
- Fotografías.
- Perímetro solicitado.
- Presupuesto de gastos de la modificación de los elementos comunes a elementos privativos.

A la cual asistieron los siguientes propietarios:

Portal 1	2ºB	Pilar Julia Gonzalez González
	7ºB	Javier O'Mullony Aguado
	7ºC	Angel González Saez
	7ºD	Alfonso Navarro Rodríguez
	8ºC	Rosario Pérez Fernández ®
Portal 7	1ºA	Rafael Castillo Martínez
	2ºA	Angel Enrique Morales Hermenegildo
	3ºD	Emilio Suarez Rodríguez
	At. B	Arcadio Sánchez González
Portal 9	4ºA	Jose Luis Núñez Seguido
Portal 12	1ºD	Susana Mª Zafrilla Moreno ®
	2ºD	Mª Felicidad de Benito Martinez ®
	4ºA	Jose Luis Martín Palacios
	4ºB	Mª Antonia Puente Carvajal ®
Portal 13	2ºB	Miguel Angel Lanchas Rodríguez
Portal 15	4ºA	Tomás González Gómez

Comenzó la sesión con el planteamiento que en la Junta Ordinaria anterior, realizaron varios propietarios, que desean solicitar de la Mancomunidad, unos m2 de soportal, para hacer una ampliación de su portal, por seguridad. Los asistentes estiman que una vez presentado el proyecto de las Comunidades que quiera realizar la obra, se determine una Comisión que sea nombrada en esta propia Junta, autorizándola para estudiarlo y poder indicar si es factible su realización, o bien establezca que cambios serían precisos para que se hiciera. Naturalmente esta Comisión tendrá unas

limitaciones, que serían impuestas en esta misma Asamblea, si se aprueba el objeto de la Asamblea, y por ello, se procede a realizar la votación:

<u>Votos a favor</u> de autorizar la Cesión de zonas Mancomunadas a una Comunidad de Propietarios:	14
<u>Votos en contra</u> de autorizar la Cesión de zonas Mancomunadas a una Comunidad de Propietarios:	1
<u>Abstenciones</u>	1

El voto negativo, realizado mediante representación por la Propietaria del piso 8°C de la Comunidad de Propietarios nº1, hace que la petición de cesión de zonas comunes a las Comunidades no se pueda llevar a cabo, como era el cometido de la Junta Extraordinaria de Propietarios, ya que debería de aprobarse la cesión de zonas comunes por la unanimidad de los asistentes a la Junta de Propietarios de la Mancomunidad. Los asistentes, hacen especial mención, a que desean que conste en el Acta de la Junta, el Propietario que votó negativamente y no se personó en la Asamblea. Tras esto, el Presidente de la Mancomunidad, al amparo de los resultados de la Junta de Propietarios, deniega la petición de la Comunidad de Propietarios nº 12 para la ampliación de su portal en terreno Mancomunado

Y sin más temas que tratar se cerró la sesión a las 19:30 horas del mismo día de comienzo.

VºBº

El Presidente,

La administradora- Secretaria

Nota informativa ajenas al acta :

Se informa a los Propietarios de la Mancomunidad que la renovación de las jardineras de la plaza ha tenido que ser suspendida debido a las goteras que han salido en el garaje. Esta situación ha producido, que la grava que estaba prevista aglutinar y compactar se haya tenido que retirar tras la comunicación enviada por los representantes de la Comunidad del Garaje. Solicitamos disculpas por las molestias que esto haya podido provocar a los propietarios que habitualmente usan la plaza en su tiempo de ocio.